

	POLÍTICA ANTISOBORNO DE LA EMPRESA INGENIERÍA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCIÓN	IMC-GGN-FOR-003
		Versión: 03
		Vigencia: 03.09.19

INGENIERÍA MEDIOAMBIENTE & CONSTRUCCIÓN S.A.C es una Empresa fundada en el 2004, dedicada al desarrollo de proyectos integrales de ingeniería y construcción de obras civiles.

IMC SAC ha decidido implementar y gestionar políticas a fin de combatir y prohibir la práctica, la promoción o la tolerancia de actos de corrupción y soborno, ya sean los mismos ejecutados de forma directa o indirecta, con el objetivo de obtener beneficios propios o de terceros en virtud de las operaciones o negocios que los mismos gestionen.

Por tanto, la alta dirección se compromete a cumplir con todas las normas o dispositivos legales con un trasfondo o sentido antisoborno, y por ello dirigirá sus actividades comerciales de acuerdo a determinados estándares que se enmarcan en un Sistema de Gestión Antisoborno, conformado por organismos principales, que cuentan con una total autonomía e independencia en la toma de sus decisiones, siendo estos organismos los siguientes:

- i. **Alta Dirección:** Gerente General
- ii. **Función de Cumplimiento:** Comité de Ética

Así mismo, la alta dirección se compromete a cumplir con los requisitos que se puedan generar a fin que dichos organismos cumplan con sus funciones y ejerzan sus facultades para obtener los objetivos y metas planteadas en el Sistema de Gestión Antisoborno, siempre con el compromiso de mejora continua.

La presente política es de aplicación, observancia y cumplimiento por todos los directores, gerentes y colaboradores de la empresa; los mismos, que tendrán la obligación de actuar con diversos valores éticos como la integridad, diligencia, imparcialidad y transparencia al momento de ejecutar su accionar, tales como la toma de decisiones o en el desarrollo de sus relaciones con terceras partes interesadas o al interior de la empresa. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política Antisoborno, está sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial e inicio de acciones legales, si corresponden.

Por tanto, se señala que ante cualquier incumplimiento de la política descrita o incluso, si se tiene conocimiento o indicios del incumplimiento de la misma, nuestra empresa espera que sus colaboradores y socios de negocios puedan comunicar o denunciar dichos actos de la forma más célere. Dicha acción se realizará a través del correo confidencial: denuncias@imcsac.com.pe, a fin de garantizar de forma concreta que cualquier denuncia, información o indicios con los que cuenten, serán proporcionados de forma reservada y salvaguardando su identidad, a fin de evitar y prevenir represalias de cualquier tipo, contra las personas que hagan uso de este mecanismo.



Gerente General
Arturo Ruiz Llanos